

BASES DE COMPETICIÓN

El Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud convoca el XXXVII TROFEO DE FÚTBOL "EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS 2015/ 2016 de acuerdo con las siguientes

BASES

1ª - CATEGORÍAS El Trofeo se desarrollará en la categoría absoluta.

2ª - EQUIPOS PARTICIPANTES

- a) Podrán inscribir un equipo de fútbol los ayuntamientos o juntas administrativas de la provincia de Burgos cuyo censo de población es inferior a 20000 habitantes y dispongan de un terreno de juego de fútbol que al menos reúna las condiciones que son señaladas en estas bases.
- b) Solamente podrá inscribirse un equipo por ayuntamiento o junta administrativa, si bien podrán juntarse dos o más ayuntamientos o juntas administrativas para formar un equipo.
- c) En el caso de asociarse dos o más ayuntamientos o juntas administrativas, únicamente deberá figurar el nombre de uno/a de ellos/as.
- d) No podrá inscribirse ningún equipo de entidades locales menores dependientes de los ayuntamientos de la Provincia de Burgos de más de 20000 habitantes (Aranda de Duero, Burgos y Miranda de Ebro), ni los que de temporadas anteriores tenga sanciones o deudas pendientes a la fecha de finalización del plazo de inscripción.
- e) El plazo de inscripción será señalado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud en función del inicio del XXXVII Trofeo de Fútbol.
- f) Los equipos cumplan al menos con el siguiente cupo de jugadores empadronados en localidades de la provincia de Burgos de censo menor de 20000 habitantes, de la forma que se menciona:
 - Los equipos de localidades cuyo censo de población es superior a 250 habitantes, han de contar con el 50% de sus jugadores empadronados.
 - Los equipos de localidades cuyo censo de población es inferior a 250 habitantes, han de contar con el 40% de sus jugadores empadronados.
 - El cupo de jugadores censados debe de haber estado empadronado seis meses antes de realizar la inscripción y estarlo durante el desarrollo del trofeo.

- Los jugadores empadronados en entidades locales menores dependientes de los ayuntamientos de la Provincia de Burgos de más de 20000 habitantes (Aranda de Duero, Burgos y Miranda de Ebro), no computan en el cupo de jugadores que han de estar empadronados.

3ª - INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Para efectuar la preinscripción e inscripción de un equipo es preciso:

1.- Preinscripción:

a) Efectuar la preinscripción del equipo únicamente en la página web www.idj.burgos.es, -apartado -inscripciones - Trofeo de Fútbol- cumplimentando la "solicitud de participación".

Los equipos que han participado en el XXXVI Trofeo de Fútbol, hacerlo con su clave de usuario y contraseña.

Los equipos que no han participado en el trofeo anterior, deben de solicitar su clave de usuario y contraseña en al web "www.idj.burgos.es" y proceder seguidamente a la preinscripción.

b) Presentar el original del boletín de inscripción descargado de la página web, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el Ayuntamiento o Junta Vecinal a la que representa.

c) Realizar un ingreso por importe de 300 € en concepto de fianza en la cuenta de Caja Viva - Caja Rural Burgos nº.: ES33 3060 0001 77 2191309521, en el que figure el nombre del equipo y el texto "Fianza del XXXVII Trofeo de Fútbol".

d) Presentar la documentación señalada en los tres apartados anteriores en el IDJ o remitirlos por correo electrónico a la dirección: trofeodefutbol@diputaciondeburgos.es

También cuando las condiciones técnicas lo permitan, para el abono de la fianza se podrán utilizar otras formas de pago previstas en la web (tarjeta de crédito, generar recibo,...).

e) La fianza se perderá de no materializarse finalmente la inscripción.

2.- Inscripción:

Presentar en el plazo que señale la Organización la siguiente documentación:

- ✓ Formulario de solicitud de inscripción del equipo que se encuentra en la página web "www.idj.burgos.es" cumplimentado en su totalidad y siguiendo las instrucciones señaladas.
- ✓ Certificados de empadronamiento de al menos el 50% y/o 40% (lo que corresponda) de los jugadores de la plantilla, censados en localidades de menos de 20000 habitantes de la provincia de Burgos.

- ✓ Fichas de los jugadores inscritos junto a la fotocopia del DNI de los mismos, que legible por su anverso y reverso se pegará a la ficha. Asimismo, idéntica documentación del entrenador, delegado de equipo y auxiliar.
- ✓ Resguardo del ingreso efectuado en concepto de "inscripción XXXVII Trofeo de Fútbol" en la cuenta de Caja Viva - Caja Rural Burgos nº.: ES33 3060 0001 77 2191309521, en el además figure el nombre del equipo. La cantidad a ingresar cada equipo es la que resulte de sumar 950.-€ en concepto de inscripción con derecho al seguro de accidentes y el importe de las deudas pendientes.

La no presentación de alguno de los requisitos o documentos mencionados en los párrafos anteriores, o su incumplimiento, supondrá para el equipo:

- * No ser incluido en el trofeo.
- * Pérdida de la fianza y/o cuota de inscripción

Finalizado el plazo de inscripción de jugadores la organización confeccionará el documento denominado "listado de jugadores" por equipo, que una vez comprobado y sellado, le será enviado o entregado al Delegado de cada equipo.

Quando la solicitud no reúna los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en plazo máximo improrrogable de diez días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición y se archivarán las actuaciones sin más trámites, previa resolución en los términos previstos en el art.71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4ª - OBLIGACIONES QUE SE ASUME CON LA INSCRIPCIÓN

1.- Por la organización:

- a) Al finalizar el Trofeo el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud efectuará la devolución de la cantidad abonada por el equipo en concepto de fianza, si bien a dicha cantidad se sumarán los premios obtenidos y se deducirán las multas impuestas al equipo.
- b) El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud contratará un seguro de accidentes en el que es imprescindible que estén inscritos todos los futbolistas para poder participar en el Trofeo.

2.- Por los equipos:

- a) Aceptación por parte de los equipos de las Bases de Competición del XXXVII Trofeo de Fútbol y del Reglamento de Régimen Disciplinario.
- b) Asumir las decisiones de los Comités de Competición y Organización.

- c) Acudir a las citaciones y cumplir los requerimientos de los Comités de Competición y Organización.
- d) De resultar la liquidación económica una cantidad deudora para el equipo, abonarla para la participación en el siguiente trofeo que solicite la participación.
- e) Disponer de un terreno de juego reglamentario para la practica del fútbol 11.
- f) Presentar a requerimiento de los Comités de Competición y de Organización durante el desarrollo del campeonato, nueva certificación de los jugadores empadronados.
- g) El abono en plazo de las sanciones impuestas por desplazamientos.
- h) El cumplimiento de las sanciones tanto pendientes de cumplir de anteriores ediciones del Trofeo como las que no pudiéndose cumplir en su totalidad en la presente edición, queden pendientes para el siguiente Trofeo.
- i) El incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados en los párrafos anteriores por los equipos, supondrá para el equipo su expulsión.

5ª - TERRENO DE JUEGO

- a) El terreno de juego deberá ser un rectángulo de superficie plana, horizontal, de tierra, de hierba natural o de hierba artificial, ajustado a las medidas que determinan las Reglas de Juego y debe encontrarse debidamente acondicionado, con banderines de esquina, campo marcado y segado, redes y porterías en perfecto estado.
- b) En todo caso la superficie será lisa y regular, sin obstáculos ni otros defectos que constituyan peligro para los practicantes.
- c) El marcado del terreno de juego, áreas de meta, de penalti, de esquina, postes, larguero de las porterías y redes de estas últimas, se regirá por las Reglas de Juego del XXXVII Trofeo de Fútbol.
- d) Esta prohibida la entrada de animales en los terrenos de juego y abonar los que dispusieran de hierba con sustancias que pudieran entrañar riesgo a los futbolistas.
- e) Cada campo de fútbol, contará en una distancia no superior a 100 metros del citado terreno, con un espacio adecuado para uso de vestuario de los árbitros y jugadores si fuera posible.

f) Cuando el terreno de juego esté clausurado, el club sancionado deberá proponer otro donde jugar sus encuentros, distante al menos 30 kilómetros por carretera de su lugar habitual de juego.

g) El terreno de juego deberá poseer un vallado interior, que aisle al público del terreno de juego y en el caso de que el mismo no exista, será al menos, vallado con cinta o cuerda, separado a un mínimo de 2 metros de las bandas y los fondos que delimitan el terreno de juego y con 1,20 metros de altura.

Los vallados provisionales no constaran de elementos peligrosos (varillas de hierro o similares) que resulten peligrosas para los futbolistas. Así mismo, las redes de las porterías no irán sujetas por piedras o elementos igualmente peligrosos.

h) El incumplimiento de algún apartado de la presente base, supondrá para el equipo una falta leve la 1ª vez, falta grave la 2ª vez, y expulsión del Trofeo la 3ª vez. Pero si ello determinara que el árbitro decretase la no celebración del encuentro o la suspensión del mismo, se dará por incomparecido al equipo propietario/titular del terreno de juego

6ª.- SITUACIONES EXCEPCIONALES DE LOS TERRENOS DE JUEGO

a) Cuando un equipo comparta el terreno de juego con otro equipo u otros equipos, estos deberán señalar fechas o periodos (mañana/tarde) diferentes para la celebración de sus encuentros.

Si además de ello, al conocerse el calendario de competición, se produce alguna coincidencia, los equipos implicados tienen la obligación de llegar a un acuerdo y comunicarlo al Comité de Competición con un mínimo de 15 días antes de la celebración del partido.

b) Cuando un campo de fútbol no se encuentre en condiciones para la celebración de un encuentro, y el equipo local no disponga de otro terreno de juego alternativo, esta circunstancia se avisará con un tiempo mínimo de 48 horas, tanto al Comité de Competición como al equipo contrario, y el partido:

- Se jugará el día señalado para su celebración en el campo del equipo contrario.
- El equipo cuyo terreno de juego no se encuentra en condiciones, jugará los dos encuentros en el campo contrario, como local en el encuentro de ida y como visitante en el encuentro de vuelta

c) Cuando las inclemencias del tiempo u otra circunstancia no permitan el desarrollo con normalidad de un encuentro, el delegado del equipo local lo comunicará telefónicamente entre las 12:00 horas y las 13:00 horas del día del partido, se pondrá en contacto con el equipo contrario y con la organización del Trofeo, y asimismo dentro de la franja horaria señalada remitirá un correo electrónico a la organización del Trofeo. Finalmente será la organización quien decida la suspensión o aplazamiento del partido, y dar

cuenta de ello al colectivo arbitral, no siendo la decisión unilateral del equipo propietario del campo de fútbol la que prevalezca.

d) Si el Comité decide que se desplace el árbitro o algún miembro del Comité de Competición para inspeccionar el terreno de juego y el encuentro se pudiera jugar, el coste económico de la inspección y del desplazamiento será abonado por el equipo titular del terreno de juego.

e) El incumplimiento de la presente base, supondrá para el equipo o equipos una sanción calificada de equipo o equipos incomparecidos.

7ª.- FUTBOLISTAS

a) El número máximo de futbolistas a inscribir por equipo será de 25.

b) Los futbolistas no podrán cambiar de equipo durante el transcurso del XXXVII Trofeo de Fútbol.

c) Será responsabilidad de cada participante, encontrarse en las debidas condiciones físicas y médicas para la práctica del deporte.

d) Podrán participar en la competición todos los futbolistas que inscritos cuenten con 18 años cumplidos en el momento de ser alineados en su primer partido del campeonato y cumplan los requisitos de las presente bases.

e) El Comité de Competición se reserva el derecho de no tramitar las inscripciones de futbolistas que presentadas no cumplan los requisitos exigidos, y las responsabilidades que se deriven de la presentación de dichas inscripciones son del jugador y del equipo que le alineo.

f) No poseerán licencia federativa o hayan tenido dicha licencia durante la temporada 2015 – 2016 con algún club inscrito en la Real Federación Española de Fútbol, en fútbol 11 y fútbol sala, ni tampoco podrán formar parte de equipos que participen en cualquier otra competición regular, oficial o amistosa de fútbol 11.

g) El incumplimiento de la presente base, supondrá para el equipo o futbolista una sanción calificada de alineación indebida.

8ª.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE FICHAS

Los periodos de presentación de fichas son los siguientes:

- Primer plazo: Cuando se realice la inscripción del equipo.
- Segundo plazo: Comenzará el primer día hábil siguiente a la celebración de la última jornada de la primera fase y finalizará a las 14:00 horas del último día hábil de la misma semana.

- Tercer plazo: Comenzará el primer día hábil siguiente a la celebración de la última jornada de la segunda fase y finalizará a las 14:00 horas del último del día hábil de la misma semana.

En el segundo y tercer plazo será válido completar el cupo de 25 fichas y sustitución de cuatro jugadores inscritos, siempre que se cumpla que:

- a) Los futbolistas sustituidos no se encuentren sancionados con faltas graves
- b) Con las nuevas inscripciones el equipo sigue reuniendo los requisitos de participación.

Los equipos presentarán en una sola vez las fichas, independientemente del periodo de inscripción.

9ª.- ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS

- a) Es obligatorio antes del encuentro, por el delegado del equipo:

1.- Veinte minutos antes del inicio del encuentro, el delegado de cada equipo o en su caso el capitán, deberá presentar al árbitro firmadas cuatro copias selladas por la Organización del "Listado de Jugadores" en las que deberá cumplimentar las casillas de GRUPO, JORNADA, EQUIPOS PARTICIPANTES, FECHA DEL PARTIDO, ALINEACIÓN (marcando con una "X" a todos los jugadores en la casilla de la columna correspondiente, "jugadores titulares, jugadores suplentes, jugadores no presentados y jugadores sancionados para ese partido") y el nombre, apellidos y DNI del cuerpo técnico, no pudiendo ubicarse en la zona de banquillo las personas que no figuren en esta relación.

2.- Además del documento anterior el delegado de cada equipo deberá presentar al árbitro las fichas de todos los jugadores junto con la fotocopia del DNI debidamente validadas por la Organización.

- b) El Delegado de un equipo podrá solicitar al árbitro proceder a una comprobación de identidad de los jugadores del equipo contrario antes de finalizar el encuentro, indicándole el jugador o jugadores afectados. El árbitro se lo comunicará al delegado del equipo contrario y este a los jugadores afectados, los cuales no podrán abandonar el recinto hasta el cierre del acta. La comprobación se realizará en presencia de los delegados de ambos equipos y antes del cierre del acta.

- c) Es obligatorio que los jugadores presenten el DNI o documento que acredite su identificación.

- d) Los jugadores alineados deberán estar en el recinto deportivo durante el tiempo que dure el partido. La norma incluye a los futbolistas sustituidos durante el encuentro, que para ausentarse, deberán ser autorizados por el árbitro.

e) Aunque el equipo afectado no hubiese recibido la notificación oficial del castigo, la expulsión de un futbolista, así como la sanción que conlleva la acumulación de amonestaciones, implicará la prohibición de alinearse válidamente en el partido siguiente, estando el equipo obligado a interesarse si el futbolista está sancionado o autorizado para su alineación en el siguiente encuentro.

f) Los futbolistas alineados indebidamente no tendrán derecho a las prestaciones del seguro de accidentes suscrito por la Organización para los participantes en el trofeo, y su alineación será responsabilidad del equipo que los alinee.

g) Por el incumplimiento de los anteriores párrafos de la presente base, se sancionará al equipo con alineación indebida

h) Los futbolistas han de exhibir la misma numeración en todo el campeonato que ha de ser reflejada en el estadillo que facilita la organización.

De no jugarse en algún caso con la numeración señalada, el árbitro del encuentro deberá indicarlo en el acta, señalando nombre y apellidos del jugador y el dorsal que ha sido cambiado, ello acarreará una sanción leve al equipo la 1ª y 2ª vez, grave la 3ª y 4ª y muy grave la 5ª y siguientes.

i) Alinear jugadores no inscritos supondrá la expulsión del equipo del trofeo.

10ª. - DELEGADOS DE EQUIPOS, DE CAMPO, ENTRENADORES Y AUXILIARES.

a) Cada equipo nombrará obligatoriamente a un delegado de equipo, que ostentará la representación del mismo ante el Comité Organizador y podrá asimismo contar con un entrenador y un auxiliar.

b) En cada partido, el equipo que celebre el encuentro en su terreno de juego designará una persona mayor de edad que efectuará las funciones de delegado de campo. Esta persona presentará el original del DNI al árbitro antes del comienzo del encuentro y se responsabilizará del orden público durante el transcurso del mismo.

c) El delegado de campo y las personas que le ayuden en su cometido, deberán portar obligatoriamente un brazalete identificativo.

d) Podrán efectuar funciones de delegado de campo quienes se encuentren inscritos como futbolistas, entrenadores o auxiliares, siempre que no compatibilicen más de una función al mismo tiempo o se encuentren sancionados.

h) Por el incumplimiento de la presente base, en lo que atañe al delegado de campo se sancionara al equipo con alineación indebida, y con falta leve lo que concierne al delegado de equipo.

11ª. - DESARROLLO DEL TROFEO

El Trofeo se desarrollará en 3 fases y por categorías y grupos según se detalla a continuación, si bien, a la vista del número de equipos inscritos, compete al Comité de Competición su modificación para conseguir que la competición resulte lo más igualada posible.

1.-Fases

a).- Fase de zona / 1ª fase:

- En esta fase, los equipos se establecerán en grupos por proximidad geográfica y se jugará por el sistema de puntos a doble vuelta.
- Habrá 2 categorías: "A" y "B".
- La categoría "A" estará formada por los 34 equipos que finalizado el XXXVI Trofeo mantengan la categoría y los 8 equipos que asciendan de la categoría "B", quedando constituida por 6 grupos de 7 equipos.
- La categoría "B" estará formada por el resto de los equipos que han participado en el XXXVI Trofeo, así como los equipos de nueva inscripción. Los grupos y el número de equipos de cada uno de ellos en esta categoría, se establecerán por proximidad geográfica y en función de las inscripciones.

b) .- Fase inter-zonas / 2ª fase.

- En esta fase, se establecerán 2 categorías: "A" y "B", que jugarán por el sistema de puntos a doble vuelta, clasificándose para la tercera fase los 16 equipos mejor clasificados de la categoría "A".
- La categoría "A", estará formada por los equipos integrantes de la categoría "A" de la fase de zona / 1.ª fase, más los primeros clasificados de cada grupo de la categoría "B" y cuantos mejores segundos y terceros puestos sean necesarios.
- La categoría "B", estará formada por el resto de los equipos.

c).- Fase final/3ª fase:

- En esta fase los futbolistas quedarán libres de las amonestaciones acumuladas, pero no de los partidos de sanción, y, estará constituida por octavos, cuartos, semifinales y finales.

Octavos:

- Se jugarán por el sistema de eliminación directa a un solo partido y los emparejamientos de primeros contra segundos se realizará por sorteo, actuando los primeros clasificados como equipos locales.

Cuartos:

- Se jugará por el sistema de eliminación directa a doble partido entre los 8 equipos clasificados en octavos.

Semifinales y finales

- Se jugarán por el sistema de eliminación directa a un solo partido.
- El partido final para el primer y segundo puesto lo jugarán los equipos ganadores de las semifinales, y para el tercer y cuarto puesto los perdedores de las mismas.
- Los encuentros de final y de tercer y cuarto puesto se jugarán a partido único, en el campo que establezca el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

2.-Ascensos y descensos

- Ascenden a la categoría "A" del siguiente Trofeo, los campeones de cada grupo de la categoría "B" de la 2ª fase y cuantos segundos y terceros clasificados sean necesarios para establecer la categoría "A" del próximo trofeo en 42 equipos.
- .Descenderán de la categoría "A" de la 2ª fase a la categoría "B" del siguiente Trofeo, los dos últimos equipos clasificados de cada grupo y, hasta completar 18 equipos, los tres peores quintos de todos los grupos.

3.- Los encuentros

a) En todos los partidos podrán figurar en acta hasta un máximo de 25 futbolistas, y efectuarse un máximo de siete sustituciones, a razón de 3 cambios en el primer tiempo y cuatro en el segundo tiempo.

b) Para el comienzo del encuentro es necesario la presencia al inicio del encuentro, de al menos 9 jugadores de cada equipo en el campo, si bien:

- Al equipo que no ha logrado completar 11 jugadores al comienzo del partido, se le sancionará con falta leve las dos primeras veces y expulsión del Trofeo la 3ª vez que suceda.
 - De no completar alguno de los equipos el número de 9 jugadores al inicio del encuentro, se esperará 15 minutos, y si transcurrido dicho tiempo sigue sin lograr el número suficiente, no se celebrará el encuentro y se sancionará al equipo o equipos como imcomparecidos.
- c) En la reanudación de un encuentro de fútbol suspendido en fechas anteriores, los equipos podrán presentar diferente alineación a la que en el momento de la suspensión disputaban el encuentro.
- d) El 50% de los encuentros se celebrarán los sábados por la tarde y el otro 50% los domingos por la mañana o por la tarde, pudiendo el Comité de Competición establecer, mediante sorteo público, el día de los partidos.
- e) Una vez solicitado el día de celebración de los encuentros no se permitirá ningún cambio. Si hubiera partidos suspendidos el Comité de Competición señalara el día y la hora de su celebración.
- f) Para el cambio de horario y/o fecha de un partido, se solicitará con 15 días de antelación al desarrollo del encuentro por el equipo interesado, mediante escritos remitidos al Comité de Competición por los equipos, en los que debe constar la conformidad de los dos equipos y su clave de usuario.
- g) El equipo que juegue en casa pondrá a disposición del árbitro tres balones más el de juego, que estarán en la banda a disposición del delegado de campo.
- h) En caso de lesión del árbitro que le impida seguir dirigiendo el encuentro, éste se dará por finalizado con el resultado existente en el momento que se origine el suceso.

4.- Clasificaciones

- a) En el sistema de puntos, las clasificaciones se establecerán con arreglo a los obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.
- b) En el caso de empate entre varios equipos de un mismo grupo, se establecen las siguientes normas que se aplicarán por su orden y con carácter excluyente de tal suerte, que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, este quedara excluido.

- 1.- El equipo que tenga mayor puntuación, de los partidos jugados entre sí.
- 2.- El equipo que tenga mejor diferencia de goles a favor, de los partidos jugados entre si.

- 3 .- El equipo que tenga mejor diferencia de goles a favor contando todos los partidos jugados.
- 4 .- El equipo que haya marcado más goles, contando todos los partidos jugados.
- 5 .- El equipo que haya marcado más goles en campo contrario entre los partidos jugados entre sí.
- 6 .- El equipo mejor clasificado en el Trofeo a la Deportividad
- 7 .- El equipo más joven, calculándose la media aritmética de los jugadores del equipo.

c) En el sistema de eliminación directa y las finales, se establecen las siguientes normas, que se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, para determinar el vencedor.

- 1.- El equipo que obtenga mas goles a favor, de los partidos jugados entre si.
- 2 .- El equipo que haya marcado más goles en campo contrario.
- 3 .- Si persiste el empate, se jugará a continuación del partido de vuelta una prórroga.
- 4 .- Si concluida la prórroga no se resolviera la igualdad, se procederá a una tanda de penaltis, de cinco por cada contendiente. El equipo que logre más goles será vencedor. Si ambos equipos empatan, seguirán los lanzamientos hasta que uno de ellos haya marcado un tanto más, habiendo lanzado la misma cantidad de tiros.

12ª - ACTAS DE LOS PARTIDOS

De cada encuentro se levantará un acta por el árbitro encargado de dirigir el mismo, cuyo ejemplar facilitado por el IDJ, será cumplimentada por cuadruplicado.

El árbitro antes de comenzar el partido firmará y entregará a cada delegado el documento "listado de jugadores" del equipo contrario. Dichos documentos forman parte del acta, la cual será firmada también por el Delegado de Campo.

Previo al inicio del encuentro los delegados de equipo o capitanes se presentarán al árbitro para en lo concerniente a la alineación de los jugadores, proceder a lo estipulado en la base 9ª.

Al finalizar el partido, el árbitro validará las copias del acta con su firma entregando una de las copias a cada equipo, excepto cuando las circunstancias no lo aconsejen en cuyo caso será la Organización quien la remita a cada equipo.

El original de dicho acta firmada y sellada por el árbitro del encuentro se presentará antes de las 12:00 horas del primer día hábil tras la celebración del partido, al Comité de Competición en la sede del IDJ o bien, se remitirá por correo postal al Comité de Competición junto a "listados de los jugadores", también originales, presentados por los equipos.

Cuando por las circunstancias que fueren, el árbitro del encuentro no disponga del modelo de acta facilitado por el IDJ, el encuentro no podrá ser suspendido y una vez celebrado el mismo, el arbitro a la mayor brevedad remitirá el acta del encuentro.

En el acta del partido, y por el árbitro encargado de dirigir el mismo, se reflejarán las incidencias ocurridas durante el encuentro, y se recabarán de los delegados de los equipos las posibles lesiones, por leves que parezcan, ocurridas entre los futbolistas de su equipo, que igualmente quedarán reflejadas en el acta.

Una vez cumplimentada y firmada el acta, no se podrá efectuar ningún tipo de modificación a la misma, confeccionándose los oportunos anexos cuando hubiera necesidad de reflejar alguna incidencia que en su momento no se reflejó.

13ª - REGLAMENTOS

El Trofeo se desarrollará según la normativa establecida en las presentes Bases, y en lo no dispuesto en estas, según las Reglas de Juego promulgadas por el "Internacional Board" y por el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol.

14ª - ORDEN PÚBLICO

En los terrenos de juego, donde por cualquier circunstancia no acudiera la fuerza pública, el delegado de campo, contará con la ayuda de al menos tres personas, debidamente identificadas ante el árbitro que colaborarán con el citado delegado en todo lo relativo a mantener el buen orden deportivo, que debe perdurar durante todos los encuentros, siendo finalmente los ayuntamientos o juntas administrativas, que cuenten con equipo inscrito en el XXXVII Trofeo de Fútbol, quienes se responsabilizarán del buen desarrollo de los partidos.

15ª- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes, delegados de los equipos, entrenadores, auxiliares, y futbolistas estarán relacionados en el impreso de inscripción facilitado por el IDJ en la página web para ser acogidos a los beneficios del seguro de accidentes, no pudiendo participar ningún futbolista que no reúna este requisito.

Los futbolistas alineados indebidamente o que incumplan la normativa señalada en las presentes bases, están excluidos igualmente de las coberturas del seguro no teniendo derecho a sus prestaciones y será responsabilidad de los equipos asumir las consecuencias que se deriven de ello.

Todos los futbolistas tienen la obligación ineludible, en caso de accidente, de presentarse a los médicos y centros médicos concertados por la compañía aseguradora que se les indique.

La Organización elude toda responsabilidad ocasionada por el incumplimiento de estas normas del seguro y las que al respecto, posteriormente pudieran dictarse.

16ª - COMITÉS

Se crean tres Comités, el de Organización, el de Competición y el de Árbitros.

De Organización.

El Comité de Organización será la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, que designará a los miembros del Comité de Competición y asumirá la función de resolver las reclamaciones que en 2ª instancia se presenten.

De Competición.

El Comité de Competición será el órgano que establecerá sanciones, resolverá sobre las incidencias competitivas y las extradeportivas surgidas referente al desarrollo del XXXVII Trofeo de Fútbol.

Los miembros del Comité de Competición serán nombrados y revocados todos ellos, por la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, siendo asistidos como Secretario por el Director Técnico del Instituto o persona del Instituto en quien delegue.

Todos los miembros del Comité de Competición tendrán derecho a voz y voto menos el Secretario con derecho a voz, pero sin voto.

Las decisiones se adoptaran por mayoría simple de los asistentes, siendo la decisión del Presidente, en caso de empate, dirimente, aplicándose a los mismos las causas de abstención y recusación previstas en el ordenamiento jurídico.

De Árbitros

Estará compuesto por representantes del IDJ designados por su Junta de Gobierno y por representantes del colectivo arbitral designados por la empresa adjudicataria del control de los encuentros.

El Comité de Árbitros se reunirá par la resolución de las incidencias o asuntos relativos a los árbitros y siempre a requerimiento de los Comités de Organización o Competición

17ª - PREMIOS DEL TROFEO

- | | |
|--------------------------|--------------------|
| 1. Al primer clasificado | 1.200.- € y trofeo |
|--------------------------|--------------------|

2. Al segundo clasificado 1.000.-€ y trofeo
3. Al tercer clasificado 900.-€ y trofeo
4. Al cuarto clasificado 800.-€ y trofeo
5. A la deportividad:
 - 5.1.- Se establecen cinco premios a la deportividad que serán sancionados por el Comité de Competición y podrán ser declarados desiertos.
 - 5.2.- Para el otorgamiento de los premios, se establece:
 - 5.2.1.- Se contabilizarán todas las penalizaciones y sanciones impuestas a lo largo de todo el campeonato, excluidas las fases final y semifinal.
 - 5.2.3.- En caso de empate entre varios equipos se establecen las siguientes normas que se aplicaran por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte, que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedara excluido:
 - 5.2.3.1.- El equipo que haya participado en la fase de cuartos.
 - 5.2.3.2.- El equipo que haya ganado más partidos.
 - 5.2.3.3.- El equipo que haya marcado más goles.
 - 5.2.3.4.- El equipo que haya marcado más goles en campo contrario.
 - 5.2.3.4.- El equipo más joven, calculándose la media aritmética de los jugadores del equipo.
 - 5.3.- Se establecen los siguientes cinco premios a la deportividad:

Equipo con menor penalización	600.-€ y trofeo
Segundo equipo con menor penalización	500.-€
Tercer equipo con menor penalización	400.-€
Cuarto equipo con menor penalización	350.-€
Quinto equipo con menor penalización	300.-€
6. Al máximo goleador: el futbolista que más goles marque recibirá un trofeo.
7. Al equipo menos goleado, el equipo menos goleado recibirá un trofeo, y será aquel que menos goles haya recibido y su equipo llegue lo más lejos en la competición.
8. Trofeo especial, para el equipo que gane cinco veces el torneo.
9. Trofeo al campeón de cada grupo de la 1ª fase.